

BASES ACTIVIDADES PARALELAS 2020

20 FESTIVAL DE CINE DE SANT JOAN D'ALACANT

En colaboración con las instituciones promotoras del 20 Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant, la organización del Festival establece las siguientes bases para la recepción de propuestas de actividades paralelas.

INTRODUCCIÓN

El festival tendrá lugar **del 9 al 16 de mayo de 2020** en Sant Joan d'Alacant y contará con una programación de actividades complementarias a las sesiones de proyección, a realizar en diferentes espacios, y seleccionadas de entre las propuestas recibidas en esta convocatoria.

El objetivo principal de las actividades paralelas es dar a conocer, difundir y crear vínculos entre público y profesionales de las industrias creativas, expandiendo las sedes del Festival y contribuyendo al desarrollo cultural del municipio.

Siguiendo los objetivos propuestos por esta edición del festival, se abre una convocatoria de propuestas en forma de **charlas, talleres, actuaciones o similares**, que puedan vincularse al mundo del cine.

INSCRIPCIÓN

El plazo de recepción de propuestas se abrirá el **16 de diciembre** de 2019 y se cerrará el **16 de febrero** de 2020.

Podrán participar en la convocatoria personas físicas, empresas, asociaciones, agrupaciones y colectivos que desempeñen una actividad en el sector artístico y cultural, y que presenten una propuesta de actividad relacionada con el cine. No se tendrá en cuenta seleccionar más de una actividad por cada participante.

Los participantes deben mandar un correo a **coordinacion@santjoanfestivaldecine.es**, dejando clara su voluntad de participar en las actividades paralelas junto a la siguiente información:

Descripción de la actividad

Expresar en unas líneas en qué consiste la actividad, su relación con el cine y a quién va dirigida.

Tiempo

La duración aproximada de la actividad. Se valorará positivamente la presentación de una escaleta o línea de tiempos.

Recursos

Apuntar los recursos que se vayan a emplear para realizar la actividad y la disponibilidad de estos.

Precio

La remuneración total por llevar a cabo la actividad. Desglosar en conceptos si la actividad requiere diferentes gastos.

El público podrá participar en cada actividad de forma gratuita, aunque **se requerirá inscripción**. Desde la página web <http://santjoanfestivaldecine.es/actividades-2020> se facilitará el acceso a cada formulario, y serán las actividades las responsables de recibir las inscripciones y gestionarlas, por lo que se pide **facilitar el correo oportuno** al que dirigir las inscripciones.

CONDICIONES

- Los participantes seleccionados tendrán que emitir una factura a la entidad promotora del Festival, Cultura Sant Joan, para poder cobrar los honorarios. En todo momento se harán saber los procedimientos a seguir en este punto.
- Cesión al Festival de Cine de Sant Joan y a Cultura Sant Joan de los derechos de los materiales utilizados para la difusión de las actividades propuestas.
- Cumplir las normas que se indiquen para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de la actividad.
- Notificar por escrito cualquier modificación de las propuestas presentadas.
- Aceptación de los términos y condiciones adscritas a las bases.
- El Festival se reserva la capacidad de modificar las bases si fuera estrictamente necesario.

PROCEDIMIENTO

Recepción de propuestas.

La difusión de la presente convocatoria se realiza a través de la web del festival y sus redes sociales. Desde la organización del Festival y la Concejalía de Cultura de Sant Joan se establecerá una comisión de selección para valorar todas las propuestas y se seleccionarán las más adecuadas a los fines del evento.

Publicación de la programación.

Se creará una programación y se contactará con todos los participantes seleccionados para confirmar su participación en el horario programado por la organización. La programación definitiva se publicará en todos aquellos medios que sirvan como canal de difusión del Festival, conjuntamente con toda la información referente a esta edición.

Pago de los honorarios.

De confirmarse la programación de la actividad, se debe emitir una **factura proforma** a cultura@santjoandalacant.es antes de su realización. En la proforma deberán constar todos los conceptos derivados de la realización de la actividad. Tras la actividad y con fecha presente, enviar la factura definitiva.

PRIVACIDAD

Los datos personales facilitados en el proceso de participación quedarán recogidos por la organización del festival con el único cometido de gestionar las convocatorias, informando por medios electrónicos convenientemente.

El tratamiento de los datos personales se legitima en apreciación del interés mostrado por el interesado. Los datos personales facilitados se conservarán por un periodo indefinido de tiempo, hasta que el interesado ejerza su derecho de oposición o supresión.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y demás derechos regulados en la normativa europea y española en materia de protección de datos, podrá realizarse al dirigirse al e-mail coordinacion@santjoanfestivaldecine.es con el asunto "Protección de datos".

Los participantes autorizan expresamente al Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant la publicación de su nombre e imagen, en la difusión que se realice de las actividades.



AJUNTAMENT



DE SANT JOAN
D'ALACANT



Casa de Cultura de Sant Joan d'Alacant · Calle del Mar, s/n · 03550 Sant Joan d'Alacant

www.santjoanfestivaldecine.es · coordinacion@santjoanfestivaldecine.es